

COPIA CERTIFICADA

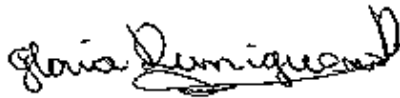
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PLAYSOLTEL S.A. CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las diez horas, en el domicilio social de la compañía ubicada en la Ciudadela Sauces Siete Solar 1 Mz. D6 de ésta ciudad, se constituyen en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía PLYSOLTEL S.A., con la concurrencia de los accionistas Señora Gloria Ana Rumiguano Puglia, propietaria y titular de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de US\$.1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas, todas suscritas y pagadas en su totalidad, con derecho a igual número de votos, y el señor Cesar Augusto Rumiguano Puglia, propietaria y titular de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de US\$.1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) suscritas y pagadas, con derecho a igual número de votos por lo tanto se encuentra presente y representado el 100% del capital social suscrito y pagado de PLYSOLTEL S. A. que asciende a US\$.800,00 (Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas. Se encuentra presente también la ingeniera Elsy Rosillo López, Comisaria de la Compañía. Actúa como Secretario el Gerente General, señor Cesar Augusto Rumiguano Puglia, y como Presidente Ad-hoc la señora Gloria Ana Rumiguano Puglia quien fue previamente nombrada por los accionistas en forma unánime, de inmediato, la Presidenta Ad-hoc ordena que por secretaría se elabora la lista de los accionistas asistentes, y se constata que se encuentra presente la representación del 100% del capital suscrito y pagado, que la ley exige para este tipo de Junta,- Acto seguido los accionistas, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas sin previa convocatoria de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, para cumplir con lo ordenado en el artículo 234 de la Ley de Compañías en vigencia y tratar los puntos establecidos en dicha disposición legal, en consecuencia la Presidenta Ad-hoc declara instalada la Junta, y solicita que por Secretaría se de lectura al orden del día de la presente Junta, cuyos puntos a tratar, fueron previamente aprobados por unanimidad por los accionistas y son los siguientes:

- 1.- Conocer y resolver el informe del Gerente General, sobre la gestión administrativa del ejercicio económico 2016;
- 2.- Conocer y resolver el informe de Comisario, sobre el ejercicio económico correspondiente al año 2016
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance de Situación de la compañía cortado al 31 de Diciembre del 2016, sobre los Estados de Resultados correspondientes al mismo ejercicio económico del año 2016, y sobre los demás Informes Financieros referentes al ejercicio económico antes mencionado; y,

Acto seguido, se pasa a tratar el primer punto del orden del día, y toma la palabra el señor Cesar Augusto Rumiguano Puglia, procediendo a leer su informe. Leído que fue, los presentes deliberan al respecto y la Junta decide por unanimidad aprobar el informe presentado, procediendo a entregarlo, para que se adjunten al expediente que se tiene que formar de esta Junta. De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra la ingeniera Elsy Vicenta Rosillo López Comisaria de la compañía y da lectura a su informe el mismo que después de ser analizado es aprobado por la Junta en forma unánime. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, el Gerente General hace referencia de los Balances de Situación, los Estados de resultados y más informes, los mismos que estuvieron a disposición de los accionistas oportunamente. Procediendo a dirigir el análisis de cada una de los rubros de los balances presentados, que corresponden al ejercicio económico 2016, el gerente propone que las pérdidas acumuladas al 2015 sean asumidas y pagadas por los accionistas con la aportación de un nuevo patrimonio que consiste en que los préstamos de accionistas que suman la cantidad de US\$.43.517,69 en forma proporcional al capital que tienen en la compañía absorban las pérdidas del año 2015 que suman US\$.21.961,93. Realizado el análisis,

la Junta entra a deliberar al respecto y resuelve por unanimidad 1.- Que las pérdidas del 2015 que suman la cantidad de US\$.21.961,93 sean absorbidas por los préstamos que tienen los accionistas en proporción al capital suscrito y pagado en la compañía. De tal manera que las pérdidas acumuladas quedan en 0.00 (cero). 2.- Que los valores de la cuenta Préstamos de Accionistas que han servido para absorber y cancelar las pérdidas dejan de tener el carácter de créditos para la compañía. 3.- Autorizan al Gerente a ordenar y realizar los registros contables. 4.- Una vez realizados las correcciones la Junta decide aprobar los Balances de Situación Financiera, Estados de Resultados y más informes financieros, que corresponden al ejercicio económico del 2016. Acto seguido toma la palabra el Gerente General señor Cesar Augusto Rumiguano Puglla y manifiesta que efectuada las correcciones aprobadas por la Junta, la cuenta resultados del ejercicio del 2015 es 0.00 (cero) y el saldo de la cuenta Préstamos Accionistas es de \$. 21.556,56. Por no existir otro asunto que tratar, y siendo las 13h15, la Junta entra en receso, y la Presidenta Ad-hoc de la Junta ordena que por secretaria se redacte el acta de la presente sesión. Siendo las 13:30h se reinstala la Sesión, con la presencia de todos los accionistas, y el Secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad. A las 13h55, la Presidenta Ad-hoc declara concluida la Sesión. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta, todos los accionistas y quien actúa como Secretario, que certifica.



GLORIA ANA RUMIGUANO PUGLLA
PRESIDENTE AD-HOC



CESAR AUGUSTO RUMIGUANO PUGLLA
SECRETARIO AD-HOC



Ina ELY ROSILLO LOPEZ
COMISARIO

**LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PLAYSOLTEL S.A. DE 21 DE MARZO DEL 2017**

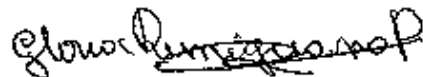
NOMBRE DEL ACCIONISTA	VALOR ACCION	VALOR TOTAL
CESAR AUGUSTO RUMIGUANO PUGLLA ACCIONISTA GERENTE GENERAL SECRETARIO	US\$.1,00	US \$.400,00

GLORIA ANA RUMIGUANO PUGLLA ACCIONISTA-PRESIDENTA AD-HOC	US\$.1,00	US\$.400,00
---	------------------	--------------------

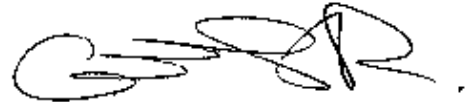
**Ing. ELSY ROSILLO LOPEZ
COMISARIO**

Se hace constar que los accionistas han presentado sus títulos de acción

Para constancia, firman en unidad de acto, el Presidente Ad-Hoc, Accionistas y Secretario de la Junta.



**GLORIA ANA RUMIGUANO PUGLLA
PRESIDENTE AD-HOC**



**CESAR AUGUSTO RUMIGUANO PUGLLA
SECRETARIO AD-HOC**



**Ing. ELSY ROSILLO LOPEZ
COMISARIO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

Nº 060281154-9

CIUDADANA
RUIBQUANO PUELA
CESAR AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHERBOBAZO
TACUEN
SAGUAY
FECHA DE NACIMIENTO 1874-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
5'00 M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO / ESTUDIANTE

APellidos y Nombres de Padres: RUIBQUANO MEDINA JOSÉ AURELIO

APellidos y Nombres de la Madre: POZUELA SAGUAY ROSA LILIA

Lugar y Fecha de Emisión: SAGUAY, 2012-07-08

Fecha de Expiración: 2022-07-08

V436372444

ESTADO CIVIL

ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CIUDAD DE CIUDADANÍA N. 090078968-6

RUBENIANO FUGLIA GIGLIA ANA

15 20000 *** 1.952

CHINGORAZO/ALAGOSI/ALAUZI

01 106 12405

CHINGORAZO/ALAGOSI

ALAUZI 52

Rubiana Fuglia

RECTORIA 7436474744

MAURO CHARRA

SECRETARIA MODISTA

JOSE RUIZ GUANO

CHIA FUGLIA

CHINGORAZO/ALAGOSI/ALAUZI

01 106 12405

CHINGORAZO/ALAGOSI

ALAUZI

3878974

Rubiana Fuglia



